



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de noviembre de 2013
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento del párrafo 21 de la resolución [2104 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo me pidió que continuara informándolo de los progresos realizados en el cumplimiento del mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) y continuara señalando a su atención toda violación grave del Acuerdo de 20 de junio de 2011 entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés sobre las disposiciones transitorias para la administración y la seguridad de la Zona de Abyei ([S/2011/384](#), anexo).

2. El presente informe proporciona información actualizada sobre la situación en Abyei y sobre el despliegue y las operaciones de la UNISFA desde mi informe anterior de 27 de septiembre de 2013 ([S/2013/577](#)). Además, proporciona una actualización sobre los progresos realizados en la aplicación de las tareas adicionales encomendadas a la Fuerza con arreglo a las resoluciones del Consejo de Seguridad [2024 \(2011\)](#) y [2104 \(2013\)](#) relativas al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras.

II. Situación de la seguridad

3. La situación de la seguridad en la Zona de Abyei siguió siendo muy impredecible y tensa. Entre las fuentes de tensión figuraron la organización de un referendo unilateral por la comunidad ngok dinka, una gran afluencia de personas de Sudán del Sur antes de ese referendo y el inicio de la migración de los misseriya hacia el sur a través de la Zona.

4. Si bien no se observaron incidentes de seguridad serios entre comunidades, en el período que abarca el informe se produjo una incursión de elementos no autorizados en la Zona de Abyei. El 16 de octubre, el Inspector General del Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur, Pieng Deng Kuol, visitó Agok desde el estado de Warrap (Sudán del Sur), junto con un convoy de 24 miembros uniformados y armados del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en seis vehículos. Abandonó la zona el mismo día por vía aérea, mientras que el convoy armado salió por carretera. La policía que custodia los yacimientos petrolíferos del Sudán también mantuvo unos 120 a 150 efectivos dentro del complejo petrolífero de Diffra, en violación del Acuerdo de 20 de junio de 2011 y las resoluciones del Consejo de Seguridad [1990 \(2011\)](#), [2032 \(2011\)](#), [2046 \(2012\)](#), [2047 \(2012\)](#), [2075 \(2012\)](#) y [2104 \(2013\)](#).



5. Entre el 16 de septiembre y el 30 de octubre de 2013, más de 6.000 personas se trasladaron a la Zona de Abyei, utilizando más de 100 vuelos fletados y vehículos desde Sudán del Sur. La rápida afluencia de personas al parecer fue organizada por miembros de la comunidad de Abyei en Juba. Representantes de Sudán del Sur sostuvieron que todos los recién llegados eran miembros de la comunidad ngok dinka de la Zona que regresaban a sus lugares de origen. Sin embargo, ni la Organización Internacional para las Migraciones, que registró las llegadas, ni la UNISFA pudieron determinar si así era. La UNISFA también observó entre los repatriados a miembros desarmados de las fuerzas armadas nacionales y la policía nacional de Sudán del Sur.

6. La afluencia de personas rápida y desorganizada en la Zona de Abyei puso a prueba a las comunidades residentes y planteó un desafío considerable para la UNISFA en sus esfuerzos por mantener la seguridad.

7. En el período anterior al referendo comunitario unilateral en la Zona de Abyei del 27 al 29 de octubre, tanto las comunidades ngok dinka como misseriya organizaron manifestaciones pacíficas. La comunidad ngok dinka celebró protestas, a las que asistieron varios miles de personas, en Agok los días 5 y 8 de octubre y en la ciudad de Abyei el 26 de octubre. Durante esta última protesta miembros de la comunidad emitieron una petición en la que afirmaron que no considerarían que los resultados del referendo comunitario eran finales a menos que el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana formase inmediatamente una comisión para el referendo de Abyei y estableciera plazos realistas y calendarios detallados sobre cuándo se debería realizar el referendo, antes de fines de diciembre de 2013. El 25 de octubre, unos 250 miembros de la comunidad misseriya en Diffra se manifestaron frente al cuartel general local del batallón de la UNISFA y presentaron una petición en la que rechazaban el proceso del referendo unilateral. El 28 de octubre, un grupo de jóvenes con sede en Jartum integrado por miembros ngok dinka y misseriya anunció su intención de organizar un contrareferendo si se procedía con el referendo unilateral. No se tomó esa medida después de que los dirigentes misseriya tradicionales se distanciaran de medidas de ese tipo.

8. Entretanto, comenzó la migración estacional de los misseriya a través de la Zona de Abyei. El 4 de octubre, la UNISFA observó la llegada de un grupo de avanzada integrado por unos 40 misseriya, incluidos mujeres, niños y comerciantes, en Diffra, Mekines y Farouk, en la parte norte de la Zona de Abyei, principalmente de Kordofán del Sur en el Sudán. Al 2 de noviembre, habían entrado en la Zona de Abyei más de 7.000 misseriya con más de 100.000 cabezas de ganado. Actualmente están concentrados en Diffra, Mekines y Farouk, y solo unos pocos centenares han llegado a Baloom. El 11 de noviembre, la UNISFA observó trincheras preparadas por miembros de los ngok dinka en la localidad de Noong, en el norte de la Zona de Abyei. La proximidad de esa localidad con la migración de los misseriya podría convertirla en un posible foco de tensiones entre las comunidades.

III. Acontecimientos políticos

9. El período que se examina se caracterizó por la realización unilateral de un referendo por la comunidad ngok dinka en la Zona de Abyei. El 18 de octubre, la población ngok dinka de la Zona celebró una conferencia general en la ciudad de Abyei y publicó una declaración de intenciones de organizar un referendo

comunitario. Los participantes en la conferencia exhortaron a la comunidad internacional, los medios de comunicación y las organizaciones pertinentes a que observaran el referendo. Además de ese anuncio, el 19 de octubre la comunidad estableció una comisión para el referendo de Abyei integrada por dirigentes de los ngok dinka. Del 20 al 26 de octubre, la UNISFA observó que la comisión estaba registrando a votantes ngok dinka en 11 centros en la ciudad de Abyei y 4 en Agok. Según la comisión, se había inscrito para votar un total de 64.775 personas.

10. El 26 de octubre, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana formuló una declaración en la que, entre otras cosas, instó a todas las partes interesadas en Abyei a que ejercieran la máxima moderación y se abstuvieran de adoptar cualquier medida unilateral que pudiera complicar la situación. Observó además que el Gobierno del Sudán todavía no había aceptado la propuesta formulada el 21 de septiembre de 2012 por el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán sobre el estatuto definitivo de Abyei, y exhortó a ambas partes a que intensificaran sus esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre esa cuestión.

11. A pesar de ese llamamiento del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, del 27 al 29 de octubre se realizó el referendo comunitario unilateral en 29 centros de la ciudad de Abyei y 6 en la zona de Agok. El 31 de octubre, los dirigentes de los ngok dinka anunciaron que el 99,99% de los votantes habían optado porque la zona de Abyei formara parte de Sudán del Sur, y a partir de esa fecha, la Zona sería parte de Sudán del Sur. Al hacerlo, hicieron un llamamiento a Sudán del Sur, el Sudán, la Unión Africana y las Naciones Unidas para que reconocieran los resultados del referendo.

12. El 28 de octubre, el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Sr. Nkosazana Dlamini-Zuma, condenó el referendo unilateral y señaló que podría complicar aún más los esfuerzos por encontrar una solución mutuamente aceptable a la controversia de Abyei. El Gobierno de Sudán del Sur se abstuvo de realizar comentarios públicos sobre la votación, mientras que el Gobierno del Sudán y la comunidad misseriya dijeron que el referendo era ilegal y contravenía a los acuerdos concertados entre las dos partes. El Copresidente del Sudán del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei afirmó que el Gobierno del Sudán no apoyaba ninguna votación unilateral, ya fuera de los ngok dinka o de los misseriya.

13. La visita de una delegación del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana a la Zona de Abyei, tras varios aplazamientos por sugerencia del Gobierno del Sudán, se realizó los días 5 y 6 de noviembre. Los miembros de la delegación se reunieron con dirigentes tradicionales y comunidades de los ngok dinka y los misseriya, los Copresidentes del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei (que representaban a los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur) y la UNISFA. En un comunicado de prensa emitido al término de la visita los miembros de la delegación reafirmaron la determinación del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana de continuar su apoyo a las comunidades ngok dinka y misseriya en la búsqueda de una solución duradera para su coexistencia pacífica. Respecto al referendo comunitario, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana reconoció el derecho inalienable del pueblo de Abyei a la libre determinación de conformidad con el Protocolo de Abyei del Acuerdo General de Paz, pero subrayó la necesidad de que continuasen los esfuerzos de las partes para resolver el estatuto definitivo de

Abyei en el contexto de la propuesta del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de 21 de septiembre de 2012.

14. El Sudán y Sudán del Sur no alcanzaron nuevos progresos en la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2011. Debido a los crecientes problemas de seguridad en la Zona de Abyei, el Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza de la UNISFA, Teniente General Yohannes Tesfamariam, siguió insistiendo a los dos Gobiernos la necesidad urgente de que se reanudasen las reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei. También pidió al Presidente del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación, Sr. Thabo Mbeki, que interpusiera sus buenos oficios para facilitar su reanudación. El 2 de octubre, el Presidente escribió al Presidente del Sudán, Omer Hassan A. Al-Bashir y al Presidente de Sudán del Sur, Salva Kiir pidiéndoles que asegurasen que el Comité se reuniera de inmediato para aplicar los compromisos asumidos durante su cumbre en Jartum el 3 de septiembre. También les recalcó la necesidad de llegar a un acuerdo sobre los procedimientos y las modalidades para desarmar a la población de Abyei, de conformidad con las decisiones adoptadas durante la reunión del Comité celebrada el 3 de mayo de 2013. Hizo un llamamiento a ambos para que dieran instrucciones a sus respectivas comunidades y asegurasen que la Zona de Abyei estuviera libre de armas.

15. El 22 de octubre, el Presidente del Sudán y el Presidente de Sudán del Sur se reunieron en Juba y acordaron acelerar el establecimiento de la Administración de la Zona de Abyei, el Consejo de la Zona de Abyei y el Cuerpo de Policía de Abyei. Reafirmaron que se pagaría a la Administración de la Zona de Abyei el 2% de los ingresos del petróleo del territorio, incluidos los atrasos. Hasta la fecha no se ha avanzado en la aplicación de esa decisión.

16. El informe del Comité Conjunto de Investigación e Indagación de la Zona de Abyei, a quien el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana encargó que investigara las circunstancias que rodearon el asesinato del Jefe Supremo de los ngok dinka el 4 de mayo de 2013, se presentó a la Comisión de la Unión Africana para su examen el 1 de octubre. Sin embargo, no fue concluyente porque las partes no pudieron llegar a un acuerdo sobre su contenido y recomendaciones. Los representantes del Gobierno de Sudán del Sur se negaron a firmar el informe final y presentaron una opinión disidente separada sobre los acontecimientos del 4 de mayo, mientras que los representantes del Gobierno del Sudán firmaron el informe pero expresaron reservas respecto de sus recomendaciones.

IV. Situación del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras

17. Continuó la puesta en funcionamiento del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras de conformidad con el plan de aplicación convenido entre el Sudán y Sudán del Sur mediante el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto en Addis Abeba el 8 de marzo de 2013 (véase [S/2013/168](#), anexo). Durante el período que se examina se inició el despliegue de los efectivos adicionales autorizados por el Consejo de Seguridad en su resolución [2104 \(2013\)](#) para la unidad de protección de la fuerza del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia. El 29 de septiembre, la UNISFA desplegó un grupo de avanzada de la unidad de protección de la fuerza integrado por 117 efectivos al cuartel general de

sector del Mecanismo Conjunto en Kadugli. La Secretaría y el Gobierno de Etiopía prosiguieron sus esfuerzos para acelerar el pleno despliegue de otras dos compañías, incluyendo la adquisición del equipo necesario para los efectivos y para establecer toda la capacidad operativa inicial en Kadugli y Gok Machar. El despliegue de las dos compañías restantes al cuartel general de sector en Buram (Darfur del Sur (Sudán)) y Malakal (estado de Alto Nilo (Sudán del Sur)) dependerá del avance en la construcción de la infraestructura de los cuarteles generales de sector del Mecanismo Conjunto en esos lugares durante la actual estación seca. El pleno despliegue de la unidad de protección de la fuerza permitirá que el Mecanismo Conjunto lleve a cabo misiones de verificación y patrullas sobre el terreno en la zona fronteriza desmilitarizada segura.

18. Entretanto, equipos integrados del Mecanismo Conjunto completaron cinco misiones de vigilancia aérea dentro de la zona fronteriza desmilitarizada segura durante el período que abarca el informe, que se realizaron en la zona de El Megines el 24 de octubre, en la parte occidental de la zona de 14 millas el 27 de octubre, en la zona entre Alto Nilo y Nilo Blanco el 30 de octubre y en la zona de Tishwin el 3 de noviembre. No se observó ninguna presencia de fuerzas armadas en esas zonas. Los supervisores sursudaneses no estuvieron de acuerdo con el informe preparado y firmado por la UNISFA y los supervisores sudaneses tras la misión de vigilancia aérea realizada el 3 de noviembre en la parte este de la zona de 14 millas, durante la que se observó una presencia militar. El Mecanismo Conjunto no pudo completar una misión de vigilancia en la zona de Jau el 3 de octubre debido a las condiciones meteorológicas.

19. No se lograron avances concretos desde el acuerdo alcanzado entre los Presidentes del Sudán y Sudán del Sur en Jartum el 3 de septiembre para establecer la línea central de la zona fronteriza desmilitarizada segura, de conformidad con la determinación del Equipo Técnico del Programa de Fronteras de la Unión Africana. La controversia sobre la ubicación de la línea central siguió siendo un obstáculo para la plena puesta en marcha del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia. El 7 de septiembre, el Presidente de Sudán del Sur y el Presidente del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación examinaron esta cuestión y convinieron en que el Gobierno de Sudán del Sur enviaría una delegación a la zona fronteriza para explicar a las comunidades interesadas que el establecimiento de la línea central no prejuzgaría la demarcación de la frontera. Durante su reunión en la cumbre celebrada en Juba el 22 de octubre, los Presidentes de ambos países acordaron acelerar la determinación de la línea central antes de mediados de noviembre y abrir los cruces fronterizos una vez se hubiera establecido la línea central.

20. Del 24 al 26 de septiembre, el Comité Conjunto de Seguridad, copresidido por los jefes de los servicios de inteligencia militar de las fuerzas armadas navales del Sudán y de Sudán del Sur, se reunió en Juba y recomendó que los Copresidentes del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto aceleraran la aplicación de las propuestas del Equipo Técnico y abrieran corredores para el cruce de las fronteras en un plazo de dos semanas. Las actividades del Equipo Técnico para establecer la línea central se habían suspendido en agosto, cuando comunidades de Sudán del Sur en las zonas fronterizas objeto de controversia, en particular a lo largo de los corredores de Heglig-Bentiu y Kosti-Renk, bloquearon su labor al temer que equivaliese a la demarcación de la frontera.

21. El 13 de noviembre, la Comisión de la Unión Africana organizó en Juba un taller conjunto de planificación del Equipo Técnico, con la participación de los Ministros de Defensa del Sudán y de Sudán del Sur. Tras la reunión, los dos Ministros reafirmaron el compromiso de sus respectivos Gobiernos de acelerar la demarcación de la línea central. El 22 de noviembre, el Jefe de Estado Mayor de las fuerzas armadas nacionales de Sudán del Sur envió una carta a la UNISFA en la que anunció una suspensión temporal de la participación en las patrullas del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras a lo largo de la zona fronteriza desmilitarizada segura. Expresó su preocupación por la falta de un acuerdo entre el Sudán y Sudán del Sur sobre la línea cero de la Zona y se quejó de que las patrullas se habían llevado a cabo únicamente en “el territorio de la República de Sudán del Sur”. Señaló además que la suspensión era temporal, hasta que se reuniera el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto y acordara la ubicación exacta de la línea cero.

22. No se ha fijado todavía una fecha para la celebración de la siguiente reunión del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto. La reunión más reciente, que estaba previsto que se celebrase en Juba el 5 de junio, se canceló debido a desacuerdos sobre la aplicación de los arreglos sobre el petróleo y la seguridad.

23. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas continuó sus actividades en apoyo al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. Impartió capacitación a supervisores del Mecanismo Conjunto del Sudán y Sudán del Sur sobre los procedimientos para realizar patrullas con los equipos de remoción de minas en vehículos blindados contra las minas, aumentar su conciencia sobre las armas y sobre la seguridad personal. También se impartió capacitación a equipos de apoyo a patrullas del Servicio de Actividades Relativas a las Minas en los cuarteles generales de Kadugli y Gok Machar a fin de que mantuvieran sus conocimientos sobre las actividades relativas a las minas. Personal nacional del Sudán y Sudán del Sur participará en el programa de actividades relativas a las minas de la UNISFA para 2013-2014. Se está realizando su despliegue y ya se ha reclutado a 24 funcionarios de Sudán del Sur.

V. Situación humanitaria

24. Durante el período que se examina, el Programa Mundial de Alimentos siguió proporcionando raciones mensuales a unos 81.000 beneficiarios, además de proporcionar asistencia alimentaria a más de 7.000 personas que llegaron a Abyei para participar en el referendo comunitario unilateral. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura completó la distribución de semillas y herramientas a más de 4.000 familias de agricultores para prestar apoyo a los cultivos durante la estación de las lluvias.

25. Los organismos de las Naciones Unidas coordinados por la Organización Internacional para las Migraciones proporcionaron artículos no alimentarios, como revestimientos de plástico, mantas y mosquiteros, a aproximadamente 19.000 personas. Los organismos también proporcionaron una asistencia no alimentaria significativa a las personas que viajaron a Abyei para participar en el referendo comunitario unilateral.

26. La situación de la salud y la nutrición siguió siendo precaria. Han vuelto a funcionar clínicas de salud móviles en la ciudad de Abyei, que se suspendieron a

principios de 2013 debido a los problemas de seguridad. No obstante, la falta de instalaciones de salud en toda la Zona de Abyei sigue limitando el nivel de vigilancia de la salud, por lo que las poblaciones están expuestas a posibles brotes de enfermedades.

VI. Protección de los civiles

27. No se informó de conflictos entre comunidades durante el período que se examina, debido principalmente a la falta de interacción entre las comunidades ngok dinka y misseriya durante la estación de las lluvias. No obstante, en previsión del aumento de los riesgos asociados con la nueva temporada de migración y la mayor presencia de la comunidad ngok dinka en Abyei central, la UNISFA modificó su estrategia multifacética de prevención y mitigación de conflictos de conformidad con el nuevo plan de despliegue para la estación seca. El plan se basa en que la UNISFA actúe de amortiguación entre las comunidades locales en la parte central de la Zona de Abyei manteniendo una disuasión creíble y empleando patrullas muy móviles, puestos de control y bases de operaciones temporales.

28. Como sucedió durante las dos últimas temporadas migratorias, la estrategia de prevención y mitigación de conflictos de la UNISFA también incluyó supervisión, evaluaciones de alerta temprana, patrullas diurnas y nocturnas y una interacción constante con las comunidades ngok dinka y misseriya y los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur. Al no existir instituciones de gobierno local en la Zona de Abyei, el Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza de la UNISFA siguió colaborando con los Copresidentes del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei y con otros funcionarios a fin de que asegurasen que sus comunidades respectivas no introdujeran armas en la Zona de Abyei. Los días 22 y 30 de octubre, representantes de la UNISFA se reunieron con dirigentes misseriya en Diffra para mantener conversaciones sobre la migración, incluido su ritmo y rutas, e hicieron hincapié en que la Fuerza no toleraría que se llevaran armas dentro de la Zona de Abyei.

29. No ha habido novedades respecto a la puesta en marcha de la vigilancia de los derechos humanos en la Zona de Abyei, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 18 de la resolución del Consejo de Seguridad [2104 \(2013\)](#).

VII. Despliegue de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

30. Al 15 de noviembre, el componente militar de la UNISFA era de 4.061 efectivos de su dotación autorizada de 5.326, como figura en el anexo I del presente informe. El personal restante está destinado a la unidad de aviación, la unidad de protección de la fuerza del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, para prestar servicios como observadores militares y oficiales de Estado Mayor. El actual despliegue de los contingentes se basa en que la estación seca se está acercando rápidamente y en el inicio de la migración a gran escala de los misseriya a través de la Zona de Abyei (véase el anexo II del presente informe). La Fuerza ha mantenido su estructura de tres sectores a fin de proporcionar suficiente capacidad de disuasión y facilitar el acceso humanitario. Del 29 de septiembre al 21 de octubre se repatrió a un total de 1.617 efectivos militares, que fueron sustituidos

por 1.627 nuevos efectivos. El proceso de rotación de contingentes adicionales comenzó el 6 de noviembre de 2013.

31. De los 50 agentes de policía autorizados, 15 siguieron desplegados en la UNISFA. La diferencia se debe a la falta de progresos en el establecimiento del Cuerpo de Policía de Abyei. El componente de policía continuó prestando apoyo y asesoramiento al Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza de la UNISFA y al componente militar en la gestión del orden público, el análisis de delitos y las cuestiones de seguridad de las comunidades en la Zona de Abyei. El 1 de noviembre, proporcionó capacitación sobre control de disturbios y escolta de convoyes al componente militar de la Fuerza en Dokura, Abyei central. El componente de policía también promovió iniciativas locales de seguridad en las comunidades mediante mecanismos de grupos de vigilancia vecinales desarmados y voluntarios y llevó a cabo patrullas interactivas basadas en la comunidad para seguir de cerca cuestiones relativas al orden público y servir de enlace entre la UNISFA, los organismos humanitarios y las comunidades locales.

VIII. Apoyo a la misión

32. Con el comienzo de la estación seca, la UNISFA comenzó la reparación y el mantenimiento de rutas de suministro entre nueve emplazamientos (Farouk, Diffra, Todach, Dokura, Abyei, la carretera de Abyei, Banton, Athony y Agok), además de los lugares de despliegue en la estación seca (Noong, Dongoup, Tajalei y Marial Achak). Otras tareas logísticas incluyeron la ampliación de las bases de operaciones en algunos de esos lugares para trasladar a una de las compañías de logística militar con funciones múltiples y la ampliación del lugar donde se encuentra el cuartel general de la UNISFA para trasladar dentro del campamento a la plataforma de estacionamiento de helicópteros.

33. En la Zona de Abyei, persistieron las demoras en la entrega por los proveedores de material de construcción, incluidos materiales para la perforación de ocho pozos de agua y trabajos de excavación y reparación de carreteras a largo plazo, debido a los problemas de seguridad. Esos problemas aumentaron tras los incidentes del 4 y 5 de mayo en la Zona de Abyei, en los que se asesinó al Jefe Supremo de los ngok dinka y a un efectivo de mantenimiento de la paz de la UNISFA. El nuevo contratista de raciones no pudo cumplir el plazo para la construcción de instalaciones de almacenamiento de alimentos en la Zona de Abyei, pero la UNISFA transportó las raciones por vía aérea.

34. A lo largo de la frontera, las constantes hostilidades entre las fuerzas armadas nacionales sudanesas y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés-Norte siguieron afectando las actividades del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. Como resultado de la inestabilidad general en la zona, el transporte de raciones y combustible para los contingentes desde El Obeid (Kordofán del Norte (Sudán)) a Kadugli y la Zona de Abyei siguió siendo imprevisible. Los combates entre grupos rebeldes armados y las fuerzas armadas nacionales sudanesas a lo largo de las principales rutas de abastecimiento a Kadugli causaron una grave escasez de suministros para el Mecanismo Conjunto. La UNISFA prosiguió sus esfuerzos por establecer la plena capacidad operacional del Mecanismo Conjunto en Kadugli. El grupo de avanzada de la unidad de protección de la fuerza se alojó a su llegada el 29 de septiembre en estructuras prefabricadas

renovadas. Continúan la construcción y las obras de renovación en Kadugli, la ampliación del campamento en Gok Machar y la preparación del emplazamiento.

35. Durante el período que se examina, el Gobierno del Sudán expidió 63 visados para personal de la UNISFA (14 funcionarios civiles de contratación internacional, 18 oficiales militares, 10 agentes de policía y 21 contratistas internacionales).

IX. Observaciones

36. La situación en la Zona de Abyei se está volviendo cada vez más inestable. El referendo unilateral organizado por la comunidad ngok dinka sirvió solo para aumentar las tensiones entre las comunidades locales y podría socavar gravemente los modestos progresos que han logrado los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur para resolver la cuestión de Abyei. La situación de la seguridad se complicó aún más con el inicio de la estación seca y la migración de los misseriya, además de la gran afluencia desorganizada de personas de Sudán del Sur.

37. Encomio a los Presidentes del Sudán y Sudán del Sur por su compromiso declarado de acelerar la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2011 expresado durante su reunión en la cumbre celebrada en Juba el 22 de octubre de 2013. Sin embargo, las comunidades locales han demostrado cada vez más una tendencia a tomar los asuntos por sus manos, ya que los Gobiernos siguen sin tomar ninguna medida concreta para aplicar el Acuerdo y resolver el estatuto definitivo de la Zona de Abyei. Esto podría complicar aún más la situación.

38. Al no existir instituciones de gobernanza en Abyei, la UNISFA está haciendo todo lo posible para que las comunidades no introduzcan armas en la Zona de Abyei y el Comité Conjunto de Supervisión de Abyei reanude su responsabilidad de proporcionar supervisión política y administrativa en la Zona en nombre de los Presidentes del Sudán y Sudán del Sur. Sin embargo, sin el apoyo de las partes la UNISFA no puede controlar todos los movimientos de todas las direcciones hacia la Zona ni garantizar que siga siendo una zona libre de armas. Debe encontrarse urgentemente una solución política al estatuto definitivo de Abyei, sobre la base de la propuesta del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de 21 de septiembre de 2012.

39. Es fundamental que los Presidentes del Sudán y Sudán del Sur reanuden de inmediato las conversaciones, lleguen a un acuerdo sobre el estatuto definitivo de la Zona de Abyei bajo los auspicios del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación, avancen en la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2011, en particular en el establecimiento de la Administración de la Zona de Abyei, el Consejo de la Zona de Abyei y el Cuerpo de Policía de Abyei, y garanticen la reanudación de las reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei. También insto a ambos Gobiernos a que apoyen los esfuerzos de la UNISFA para proteger a los civiles y mantener la seguridad en la Zona mediante las directrices necesarias para asegurar que siga siendo una zona libre de armas, de conformidad con las decisiones de la reunión extraordinaria del Comité celebrada en la ciudad de Abyei el 3 de mayo de 2013.

40. Me alienta la relativa estabilidad en la frontera entre los dos países. También me alienta el continuo compromiso de las partes de aplicar sus arreglos de seguridad y utilizar mecanismos convenidos para resolver toda controversia pendiente. El despliegue rápido de la unidad de protección de la fuerza para que el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Fronteras realice patrullas terrestres será una medida adicional de fomento de la confianza a este respecto. No obstante, la plena puesta en marcha del Mecanismo Conjunto y el establecimiento de la zona fronteriza desmilitarizada segura requiere que los dos Gobiernos hagan progresos tangibles para resolver la controversia sobre su línea central de la Zona. Como señalé en mi informe anterior, la determinación de la línea central no definirá la frontera entre los dos países. Insto a las partes a avanzar en ambos procesos mediante la aplicación de lo dispuesto en la propuesta del Programa de Fronteras de la Unión Africana y el establecimiento de una comisión conjunta de fronteras.

41. Por último, quisiera encomiar a mi Enviado Especial, Sr. Haile Menkerios, y al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán, dirigido por el Sr. Thabo Mbeki, por sus esfuerzos sostenidos para ayudar al Sudán y Sudán del Sur a resolver las cuestiones pendientes, entre ellas las relacionadas con la cuestión de Abyei. También deseo expresar mi agradecimiento al Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza, Teniente General Yohannes Tesfamariam, y a su personal por sus constantes esfuerzos para afianzar la paz y la estabilidad en la Zona de Abyei y apoyar a las partes en la aplicación de sus acuerdos de seguridad.

Anexo I

Composición del componente militar de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (incluido el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras)

<i>País</i>	<i>Descripción</i>	<i>Personal</i>	<i>Total</i>
Benin	Expertos en misión	2	3
	Efectivos para contingentes	1	
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Expertos en misión	3	4
	Efectivos para contingentes	1	
Brasil	Expertos en misión	3	4
	Efectivos para contingentes	1	
Burkina Faso	Expertos en misión	1	1
Burundi	Expertos en misión	1	1
Camboya	Expertos en misión	2	2
Ecuador	Expertos en misión	1	2
	Efectivos para contingentes	1	
Etiopía	Expertos en misión	64	3 984
	Efectivos para contingentes	3 920	
Filipinas	Efectivos para contingentes	1	1
Ghana	Expertos en misión	3	5
	Efectivos para contingentes	2	
Guatemala	Expertos en misión	1	1
India	Expertos en misión	2	4
	Efectivos para contingentes	2	
Kirguistán	Expertos en misión	1	1
Malawi	Efectivos para contingentes	1	1
Mongolia	Expertos en misión	2	2
Mozambique	Expertos en misión	1	1
Namibia	Expertos en misión	3	4
	Efectivos para contingentes	1	
Nepal	Expertos en misión	3	5
	Efectivos para contingentes	2	
Nigeria	Efectivos para contingentes	2	2
Paraguay	Expertos en misión	3	4
	Efectivos para contingentes	1	
Perú	Expertos en misión	2	3
	Efectivos para contingentes	1	
República Unida de Tanzania	Efectivos para contingentes	1	1

<i>País</i>	<i>Descripción</i>	<i>Personal</i>	<i>Total</i>
Rwanda	Expertos en misión	2	4
	Efectivos para contingentes	2	
Sierra Leona	Expertos en misión	3	3
Sri Lanka	Expertos en misión	5	6
	Efectivos para contingentes	1	
Ucrania	Expertos en misión	2	2
Uruguay	Efectivos para contingentes	1	1
Yemen	Expertos en misión	2	4
	Efectivos para contingentes	2	
Zambia	Expertos en misión	1	2
	Efectivos para contingentes	1	
Zimbabwe	Expertos en misión	2	2
Total		4 060	4 060

Anexo II

Despliegue de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas para Abyei

